



**Oficina de
Equidad de Género**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2026-I-7209

Fecha: 11 de septiembre 2026

CIRCULAR No.12

PARA: SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA, COMISARIA PRIMERA DE FAMILIA, COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA, SECRETARIA DE SALUD, PERSONERIA MUNICIPAL, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), DIRECTOR SECCIONAL DE FISCALÍAS- SECCIONAL CALI, GERENTE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ - CONSULTORIO ROSA, POLICÍA NACIONAL.

ASUNTO: ACTIVACIÓN DEL "CÓDIGO ROSA" EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ – CELEBRACIÓN DE AMOR Y LA AMISTAD Y FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO.

Cordial saludo,

La Alcaldesa Paola Andrea Castillo Gutiérrez y la Jefe de la Oficina de Equidad de Género para la Mujer, Karen Cristina Duque Arenas, actuando en consonancia con las directrices impartidas por la Gobernación del Valle del Cauca, a través de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Departamental y el Observatorio de Género (OGEN), informan a todas las entidades competentes que el Municipio de Jamundí SE ACOGE OFICIALMENTE A LA ACTIVACIÓN DEL "CÓDIGO ROSA", con ocasión de la celebración del Día del Amor y la Amistad y de las festividades de fin de año.

En cumplimiento de la Ordenanza Departamental No. 497 de 2018, expedida por la Asamblea del Valle del Cauca (artículo 5, numeral 2.1), La circular Informativa No.032 de la Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual de la Gobernación del Valle del Cauca y en armonía con la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer; la Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely), que tipifica el feminicidio; y la Ley 2126 de 2021, que fortalece las Comisarías de Familia como autoridades de atención y protección, se reconoce la necesidad urgente de salvaguardar la vida y la integridad de las mujeres y de la población diversa, y se declara la alerta institucional durante estas festividades y celebraciones de gran afluencia social, comercial y de vida nocturna en el municipio.

De acuerdo con la Gobernación del Valle del Cauca y el Observatorio de Género (OGEN), estas fechas han presentado históricamente un incremento en los casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia basada en género, asociados al consumo de alcohol y a la alta afluencia en establecimientos públicos, lo que exige actuar bajo los principios de debida diligencia, inmediatez, enfoque diferencial y no revictimización.

Con el objetivo de desplegar acciones preventivas y de atención oportuna, se establecen las siguientes directrices y alternativas de gestión para las entidades del municipio:



**Oficina de
Equidad de Género**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

1.DISPONIBILIDAD Y RESPUESTA INMEDIATA (24/7):

Se insta a los entes receptores de denuncia a garantizar la disponibilidad ininterrumpida a través de turnos activos o pasivos efectivos. Ninguna mujer o persona diversa debe quedar desatendida ante una situación de riesgo inminente durante estas fechas.

2. ACTIVACIÓN DEL SECTOR SALUD:

Se solicita respetuosamente al Hospital Piloto de Jamundí, Consultorio Rosa y a las IPS privadas del municipio, activar sus protocolos de atención prioritaria en los servicios de urgencias para casos de violencia física y sexual, asegurando la contención emocional inicial y la activación de la cadena de custodia sin dilaciones.

3. ARTICULACIÓN CON POLICÍA NACIONAL:

Recomendamos priorizar el patrullaje en los cuadrantes y sectores focalizados con mayores índices de violencia intrafamiliar, así como en zonas de alta afluencia comercial, gastronómica y de vida nocturna durante las celebraciones de amor y amistad y las fiestas de fin de año. Así mismo, solicitamos que las unidades de vigilancia, incluida la Patrulla Púrpura, estén plenamente informadas sobre la activación del Código Rosa, para actuar con celeridad ante cualquier caso de violencia basada en género y por prejuicio.

4. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y VISIBILIZACIÓN:

Invitamos a todas las entidades a desplegar estrategias de sensibilización y prevención de VBG con enfoque en el consumo responsable de alcohol y el respeto en el marco de las celebraciones, y a difundir masivamente las líneas de atención locales y departamentales. Se sugiere la implementación de "Puntos Lila" o puntos de información en centros comerciales, zonas de bares y restaurantes, y demás eventos de afluencia masiva que se realicen con ocasión del mes del amor y la amistad y fiestas de fin de año.

5.CANALES DE ATENCIÓN DISPONIBLES:

Recordamos que se encuentran habilitados los siguientes canales de atención y orientación:



**Oficina de
Equidad de Género**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

Componente	Entidad	Datos de Contacto y Ubicación
Atención Inmediata 24 Horas	Hospital Piloto de Jamundí – Consultorio Rosa	• Dirección: Av. Circunvalación #9-13 • Contacto: hospitalpiloto@hospitalpiloto.gov.co
	Policía Nacional	• Línea de atención: 123 • Web: www.policia.gov.co
	Patrulla Púrpura	• Contacto: 318 861 1522
	Comisaría de Familia	• Dirección: Carrera 9 #13-1 Jamundí, Valle del Cauca / C.C. Caña Dulce – Local 92 • Correos: Comisariadefamilia.primerajamundi.gov.co Comisariadefamilia.segundajamundi.gov.co
Denuncia y Protección	Fiscalía General de la Nación	• Líneas de atención: #122 / 018000 919748 • Correo: atencionusuario.cali@fiscalia.gov.co • Web: www.Fiscalia.gov.co
Orientación y Acompañamiento	Oficina de Equidad de Género para la Mujer	• WhatsApp: 318 525 7162 • Dirección: Carrera 22 No. 2 A sur 27, Barrio Solar de las Garzas
	Línea Departamental de Salud Mental	• Línea de atención: #106 / 310 535 6615
	Atención Componente LGBTIQ+	• Contacto: secretaria.desarrollosocial@jamundi.gov.co



**Oficina de
Equidad de Género**
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Componente	Entidad	Datos de Contacto y Ubicación
Orientación y Denuncias frente a Maltrato Infantil	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	• Línea nacional de atención: #141

El “CÓDIGO ROSA” simboliza apoyo, respeto y cero tolerancia frente a cualquier forma de violencia. No constituye únicamente una medida preventiva temporal, sino una manifestación concreta del compromiso institucional con la garantía efectiva de los derechos humanos de las mujeres y de la población diversa, también durante las celebraciones del Día del Amor y la Amistad y las fiestas de fin de año, fechas en las que el disfrute y la sana convivencia deben ir de la mano del respeto y la ausencia total de violencia. Esta declaratoria implica la actuación coordinada, diligente y prioritaria de todas las entidades que integran la ruta de atención, bajo los principios de protección integral, enfoque diferencial, debida diligencia, confidencialidad y no revictimización. Asimismo, convoca a la corresponsabilidad de la comunidad, las organizaciones sociales y el sector privado para la construcción de entornos seguros y libres de violencias.

La Alcaldía de Jamundí reafirma que la defensa de la vida, la dignidad y la integridad de las mujeres Jamundeñas es una prioridad institucional permanente, y que no se escatimarán esfuerzos administrativos, técnicos ni humanos para prevenir hechos de violencia extrema, fortalecer la confianza en las instituciones y garantizar respuestas oportunas y efectivas a quienes se encuentren en situación de riesgo.

Agradecemos su compromiso irrestricto para garantizar que Jamundí viva las celebraciones del Día del Amor y la Amistad y las festividades de fin de año de manera segura, respetuosa y libre de violencias para las mujeres y la población diversa, promoviendo entornos de sana convivencia, respeto y protección de los derechos humanos.

Atentamente,

KAREN CRISTINA DUQUE ARENAS

Jefa de Oficina de Equidad de Género para la Mujer

Secretaria de Desarrollo Social

Elaboró: Yuliana Banguero Saldaña- Auxiliar Administrativa

Revisó: Jaime Marín-Profesional Grado 4 *JM*

Aprobó: Karen Cristina Duque Arenas / Jefa de Oficina Equidad de Género para la Mujer